

DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
SECCIÓN COMPRAS DIRECTAS

Montevideo, 12 de febrero de 2019

COMPRA DIRECTA N°53/2019

OBJETO DE LLAMADO:

Adquisición de Hasta 19.800 juegos de geometría, con destino a Centros Educativos del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Serán de plástico, cada juego deberá contener: regla de 30 cm, dos escuadras con distintos ángulos (45° y 60°), compás con lápiz y semicírculo.

Deberán estar en centímetros y pulgadas, tomando siempre como lado principal la medida en centímetros.

El semicírculo deberá indicar cada 10° y el lado recto contendrá la medida en centímetros.

Los oferentes deberán entregar muestras del producto, exactas en cuanto a calidad y fabricación de los ítems cotizados. Las mismas deberán venir identificadas de la siguiente manera:

Compra Directa N°:
Ítem N°:
Descripción:
Variante:
Empresa:
Contacto:
Fecha de Apertura:

DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
SECCIÓN COMPRAS DIRECTAS

La no presentación de la identificación señalada anteriormente, será motivo de rechazo de la muestra.

Las muestras que presenten los oferentes servirán de prototipo para la comparación de ofertas para la adjudicación, así como para la recepción de la mercadería por parte de la Administración, en un todo de acuerdo con las mismas. Deberán ser presentadas hasta el día hábil establecido para el acto de apertura en el Dpto. de Adquisiciones del C.E.I.P. Sección Compras Directas, sito en la calle Juan Carlos Gómez N.º 1314 Montevideo primer piso, de lunes a viernes de 9:00 hs a 14:00 hs.

La entrega de la muestra se hará mediante remito, con el detalle de cada uno de los artículos que lo componen y el número de ítem correspondiente, de acuerdo a la publicación de ACCE.

No se considerará ninguna oferta que no presente las muestras cotizadas, en tiempo y forma.

El CEIP se abstiene de responder y pagar por muestras dañadas y/o cualquier otro reclamo por las mismas.

PRECIO Y COTIZACIÓN.

Moneda: la oferta podrá cotizarse en moneda nacional o extranjera, la misma se expresará en números y letras, cuando existan diferencias entre la cantidad expresada en números y en letras, valdrá la escrita en letras.

A efectos comparativos y para las ofertas en moneda extranjera se tomará la cotización del día hábil anterior al acto de apertura.

No es obligación cotizar la cantidad total requerida del objeto del llamado.

Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) al objeto del llamado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar a lugar a la descalificación de la oferta.

DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
SECCIÓN COMPRAS DIRECTAS

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio (no obligatorio), se le dará valor al primero.

El C.E.I.P. podrá adjudicar de forma parcial por cantidades, hasta la cantidad máxima del objeto del llamado.

El C.E.I.P. podrá optar dividir la adjudicación de la manera que considere conveniente a sus intereses.

ENTREGA

La entrega de la totalidad de la mercadería deberá efectuarse en un plazo de 48 hs, luego de recibida la orden de compra vía correo electrónico, debidamente firmada.

A los efectos de evitar inconvenientes para la descarga, deberá tomarse el MANUAL DE ENTREGA de la División Adquisiciones y Logística, y en cuenta que la recepción de cargas (debidamente acondicionadas) se realiza en el Departamento de Logística sito en la calle Minas 1907, Teléfono 2924-7698, el cual se cumple de lunes a viernes (días hábiles) en horario a coordinar.

El manual de entrega estará disponible como consulta en la publicación del llamado y en la web del CEIP:

http://www.ceip.edu.uy/documentos/normativa/logistica/2017/Manual_de_entrega_V2.pdf

Por consultas enviar correo electrónico a: aarismendi@ceip.edu.uy
prespuestos@ceip.edu.uy

**DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
SECCIÓN COMPRAS DIRECTAS**

Importante:

La oferta podrá presentarse únicamente de forma digital a través de la página web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy). No se tomarán en cuenta aquellas ofertas que sean presentadas por algún otro medio.

Las ofertas serán recibidas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas publicadas en la página web de Compras Estatales (15 de febrero de 2019, 11:00 horas).

La cotización deberá presentarse en moneda nacional o extranjera, y al momento de comparar las ofertas se tomará el tipo de cambio interbancario B.C.U. del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.

El oferente deberá detallar en su oferta:

-Plazo de mantenimiento de oferta, el que no deberá de ser inferior a los 60 (sesenta) días a partir de la fecha de cotización. El plazo mencionado será prorrogado automáticamente por períodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito ante el Departamento de Adquisiciones del C.E.I.P., 48 horas hábiles antes de la fecha de expiración del plazo original.

En el caso de no detallar los dos puntos antes mencionados se entenderá que se ajustan a los plazos mínimos (mantenimiento de oferta) y máximo (plazo de entrega) establecidos en la presente solicitud de cotización.

La selección de las ofertas presentadas se hará entre aquellas que precalifiquen en base a la evaluación formal y el juicio de admisibilidad, adjudicándose a la oferta/s que resulte/n mejor evaluada/s de acuerdo al criterio de precio y validez de la muestra.

Se recuerda que atentos al Decreto N°155/2013 deberán estar “inscritos” en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.) a los efectos de poder presentar su cotización y “activos” en el momento de resultar adjudicatarios.

Condiciones de pago:

El pago se efectuará mediante S.I.I.F. o caja chica, conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales. El mismo será determinado por esta Administración.

**DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
SECCIÓN COMPRAS DIRECTAS**

El plago S.I.I.F. se realizará en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días y el pago por caja chica en un plazo máximo de 30 (treinta) días contabilizados una vez realizada la recepción y aceptación de la factura por parte del C.E.I.P.

Las facturas deberán presentarse en el Departamento de Adquisiciones del C.E.I.P., conjuntamente con la conformidad de haber prestado correctamente el servicio a la Administración en la propia factura.

En caso de incumplimiento será de aplicación el Artículo N°64 del Decreto 150/2012 (T.O.C.A.F.).

**Analía Arismendi
Jefe Sección
Compras Directas**